



CIRCULAR No. 20

13 de enero de 2018

DE: 0120 Dirección de Gestión del Riesgo

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: Aspectos a tener en cuenta a raíz del Decreto 868 del 29 de diciembre de 2017.

Cordial saludo,

En atención a la declaratoria de Calamidad Pública decretada bajo el acto administrativo No. 868 del 29 de diciembre de 2017, la Dirección de Gestión de Riesgo del Municipio de Pereira -DIGER, se permite poner en conocimiento el respectivo decreto a fin de que en cumplimiento del Art. 2 de la Ley 1523 de 2012, el cual establece:

"Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

*Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán **con precaución**, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades (**negrilla fuera del texto**)".*

Bajo este contexto y teniendo en cuenta que la norma referida fue fundamento del acto administrativo en mención; es menester que todas las autoridades y los habitantes del Municipio de Pereira, velen por el cumplimiento y pongan en conocimiento a las autoridades competentes en caso de que se infrinja los parámetros allí establecidos.

A su vez, la Secretaria de Planeación y la Dirección Operativa de Control Físico vigilarán el

cumplimiento de las medidas adoptadas e impulsarán el inicio de los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Se adjunta Decreto 868 del 29 de diciembre de 2017, para los fines pertinentes.

Atentamente,



ALEXANDER GALINDO LOPEZ
Director Operativo de Gestión de Riesgo



MARCELA PEREZ MARIN
Contratista

Anexos: [Decreto 868 del 29 de Dic de 2017.pdf](#)

Proyectó y elaborado por: Marcela Perez Marin